

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA A HONORARIOS

DECRETO № 3812

CHILLÁN VIEJO, 08 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 8 de Junio de 2012 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 5 de Junio de 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA RUT: 7.857.304-K quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 5 de Junio de 2012, con el fin de Cubrir información fotográfica de la firma del tratado de Medio Ambiente.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 5 de Junio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI PAB I MIGB / PAQI LEWI JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municípal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL